RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2026 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a la ejecución de actuaciones para reducir las infiltraciones en las redes de saneamiento municipales en ayuntamientos y entidades locales menores de la Comunidad Autónoma de Galicia, cofinanciadas en un 70 % por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del programa Galicia FEDER 2021-2027, y se procede a su convocatoria para el año 2026 con carácter plurianual

Estado

Abierto

Convocante

Augas de Galicia

Objeto

Convocar subvenciones para ejecutar actuaciones que reduzcan las infiltraciones en las redes de saneamiento municipales, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos ambientales. Dirigidas a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y entidades locales menores de Galicia responsables de sistemas de saneamiento.

Importe

La subvención cubre el **100 % del gasto subvencionable** (excluido IVA), con un importe máximo de **45.000 € por solicitud.** El régimen es de

concurrencia no competitiva, por orden de entrada hasta agotar el crédito. La dotación total de la convocatoria asciende a **2.531.286,66 €**, cofinanciada en un **70 % por el FEDER** en el marco del programa Galicia FEDER 2021-2027, distribuida en dos anualidades iguales de **1.265.643,33 €** (2026 y 2027).

Beneficiarios

Los beneficiarios son los **ayuntamientos con una población total inferior a 20.000 habitantes y entidades locales menores de Galicia que sean responsables de sistemas de saneamiento**. En el caso de las entidades locales menores, deberán ser titulares de la red de saneamiento sobre la que se pretenda actuar o tener delegadas las competencias municipales en la materia. Es requisito previo contar con una auditoría municipal de redes de saneamiento aprobada con anterioridad a la publicación de la convocatoria.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes comienza el **20 de mayo de 2026 a las 9:00 h y finaliza el 22 de junio de 2026 a las 14:00 h**. Las solicitudes se presentarán obligatoriamente por medios electrónicos a través del formulario normalizado (anexo I) disponible en la sede electrónica de la Xunta de Galicia (https://sede.xunta.gal), código de procedimiento AU300D.

Fecha de publicación de la Resolución en el Diario Oficial de Galicia (DOG): 8 de mayo de 2026.

Documentos adicionales

CONVOCATORIA Resolución-24-04-2026-infiltraciones-saneamiento-FEDER-Galicia

EXTRACTO Resolución-24-04-2026-infiltraciones-saneamiento-FEDER-Galicia